

SOCIEDAD AGRICOLA

Valenciana.



1861 C-148

1. Agricultura n. 17

Exmo Señor

Esta Sociedad ha elevado
a S. M. la Reyna (D. G.)
la exposición de que acompa-
ña una copia.

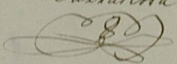
El objeto de dicho escrito
es pedir que la Adminis-
tración de Hacienda pública
se en sucesiva aprecia-
ción de la propiedad rural,
y los amillaramientos sub-
sistan inalterables por un

decenio.

Trasladándole a cono-
cimiento de esa Excepcio-
nal y honorable Junta
de Gobierno de esta So-
ciedad con su Deber de
atención y espera la coo-
peración y apoyo que el
interés de la materia re-
clama.

Dios que a V. E. me asista
Valencia 9 de Julio 1864

El Presidente

Joaquín Cassarosa


Señor Don Director De la Sociedad Económica de Amigos del
País De Valencia.

Comisión de Estadística
Histórica.

✓

La Sociedad Val.^{ca} de Agri-
cultura notici6 a esta So-
ciedad en 7 de Mayo ul-
timo, para los efectos con-
siguientes, su pensamiento de
elevar al gobierno de S. M.
una respetada exposicion pa-
ra que la Estadística de
la propiedad Hipotecaria no
supa las costas y continúe
variaciones que hoy sufre.

En 12 de Junio habido
esta S. Sociedad una Comision
que estudiara en el asunto,
proporcionando, despues de su
estudio, lo que juzgan mas
conducante y esto es lo que

debe a cumplir la función de Comisión por conducto de lo firmante.

Desde luego V. G. comprenderá la importancia del asunto en relación al estado de la Comisión, requerido por lo mismo la desaparición de los comités. Solo gracias a sus estudios detenidos y a continuas investigaciones ha debido la Comisión el hallarse en pleno conocimiento de sus datos para formular acerca de la cuestión de Millares y sus comités.

Procurado ya el canal de acción necesario, expusimos la opinión emitida al gobierno por la Sociedad de Agricultura y en ella vino a encontrar los datos

de los comités, y son los datos, contra alguna de las disposiciones de la ley, y otros, y son los que controlan otros comités en la aplicación de su ley.

NO obstante la Comisión la fuerza de los argumentos que allí se exponen, pero si habrá otros que los datos dirigidos contra la Comisión de Hacienda Pública no se apoyan en hechos ciertos y positivos, sino sobre a su vez modo de un en total confusiones.

La Comisión Estadística la su aplicación práctica no puede basarse en teorías abstractas, ni en teorías de imaginación. No

quiere por base la ve-
lidad de los hechos y sus
datos es digno de la que
la formulación de un gran in-
terés.

Tal es la realidad de
la misma por los tiempos
basta de sus datos gene-
rales y los mismos conque-
rantes quisieron hacer esta
comisión, por lo que los
datos que se le ha si-
do posible reunir ningún
dato o a lo sumo se
tal naturaleza que pueden
servir de punto de par-
tida para formular cer-
tos juicios.

La Comisión ha sido re-
pública y sus gastos, sin
olvidado el honor real
de los contribuyentes y

de los hechos de at-
gnaa póstumas que se
dieron las medidas por la
formación de la historia de
Muller, sin embargo, por cuando
ha podido haberse ignorado,
documentos, para acudir a
la Superioridad ha estado
trabado una constante lega-
lidad o cuando menos se
gustara ignorar.

Finalmente para indicar
a V. E. que en las pa-
rticularidades de la Magisterio
Municipal de la Provincia y
el ejército público de los
puertos, las causas de tal
restricción que los insti-
tos de los del alcaide han
sido de la de la Provincia
los que indican.

La Comisión es es-

una Trabajo alguno, antes
por el contrario le basta y
le basta, porque compuesto
de propietarios, rebela la
distinción del impuesto te-
rrenal; por lo que se comprende
que no hay que temer.

Quiera en este tiempo
ya los grandes propietarios
se hubieran podido adqui-
rir sumarios, mapas, pero
hoy es tan imposible a
causa de los inconvenientes que
frecuentemente surgen en V. E.

La falta pues de
cuanto se relaciona a
esta Comisión aunque existe
en el actual sistema ter-
renal algunos errores que
pueden ser evitados de
algunos por parte de la
Autoridad administrativa)

no finidos hasta alguno
que pueda servir de
crédito suficiente para de-
jar probada la equidad
de tales otros pagos a
la Prisión la releva de
su cargo, despidiendo a
Archivos los antecedentes que
acompañamos. Dijo que en
V. E. en. San Valencia
9 Octubre 1861.

Y me dice

Y me dice

Ante mí J. C. Ruiz

El Sr. Don Director de la Secretaría General
de Armas del Sr. de Valencia.



Q. J. Sr.
Srmo. Sr.

Comision de Estadistica Constituida esta
Comision en el dia
de hoy procedi desde
luego a la eleccion
de cargos, resultando
nombrado para presi-
dente, a D. Antonio
Lanz y Llover y para
Secret. el que suscri-
be.

Lo que por acuer-
do de la misma ten-
go el honor de po-

verlo en conocimiento
de D. C.

Dios que a D. C. m. a D. C.
Lencia 25 de Junio 1861

Pro
J. M. O. M. U. L. E.

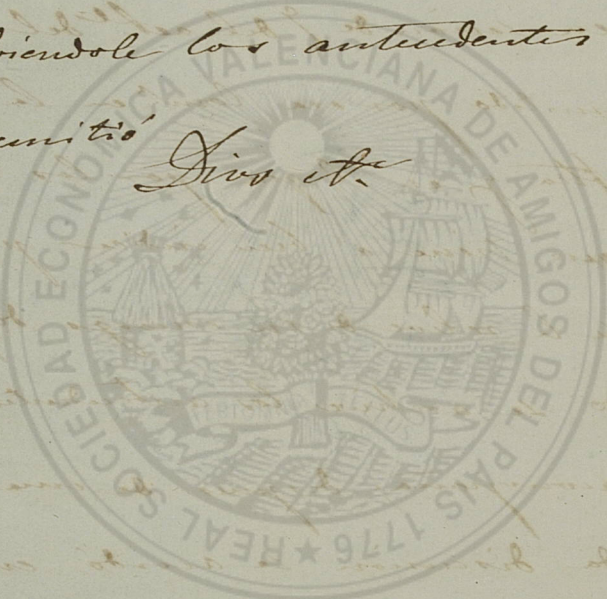

Exmo. Sr. Director de esta Sociedad

Al Sr. Presid^{te} de la Com^{ta} especial
de estadística en 13 de Nov 1861.

Dada cuenta a' esta Sociedad
en sesion de 9 del act.^o del dictamen
emitido por esa Com^{ta} en la misma
fcha y en el que por los razones
que tiene a' bien indicar propone
se le relieve de su encargo disponien-
do se archive los antecedentes que
acompañara; despues de una deten-
da discusion se acordó entre otras
cosas que la Com^{ta} de la digna
presidencia de V. continúe sus
trabajos sobre este asunto en
la forma y cuando estime oportuno

trans.

14
Y para qe lo remitido por la
Sociedad tenga el debido cum-
plimiento lo comunico á V.^{ta}
debaloiendole los antecedentes
que remitió Divo ete.



Al Sr. Presidente de la Sociedad agri-
cola Val.^{ca} en 11 de Oct. 1861.

Dada cuenta a esta Sociedad
en Sesión de 9 del act.^o de un
dictamen de la Com.^{ta} especial
de estadística nombrada por la
misma en el que solicita se le
relieve del cargo por las razones
que en él indica, se acordó
que la Com.^{ta} continúe sus tra-
bajos para que estudiando los
defectos de la ley y abusos á
que puedan dar lugar propon-
ga lo mas acertado en la for-
ma y cuando estime oportuno
reconviniendo al propio tiempo

dejar
a una Corporacion como lo beneficié
para participarle que la de ami-
gos del pais tiene el mayor
sentimiento al ^{de} no poder acudir
ya desde luego al logro de los
laudables deseos que animan
a la Sociedad Agrícola Valen-
ciana en este asunto por fal-
ta de datos y comprobantes en
que fundar sus acertos unica-
raron que la detiene p.^a no
recibir en el momento al
Gobierno de S. M.

Esta Sociedad puede estar
segura que la Com.^a a cuyo cargo
queda este asunto no perdonará

medio ^{en} el esfuerzo alguno para
conseguir q.^e la Sociedad de ami-
gos del pais alce su voz de
una manera justificada ^{cada} en
favor de los intereses agrícolas
de la provincia en los que
está tan identificada.

Lo que tengo el honor
de comunicar a V. U. cumpliendo
los acuerdos de la Sociedad Dios

Al Sr Presidente de la Com.^a de
estadística territorial en Madrid 1861

Cumpliendo con lo acordado
por la Sociedad tengo el ho-
nor de remitir a V. copia
de la exposición que la Socie-
dad Valenciana de Agricult.^a
ha elevado a S. M. sobre los
inconvenientes del sistema de
estadística territorial que
rege en la actualidad al
fin de que la Com.^a de la
digna presidencia de V. que
se entere de ella y vea si
le es de alguna utilidad.

para los trabajos que la
están encomendados Dios



Comision de Estadística territorial.

Exmo. Sr.

Esta Comision enterada de la comunicacion de esa Sociedad de 11 del actual y, de la que incluia de la agricultura Paleniana, ha celebrado varias conferencias con la Comision que esta tiene, usumbra da de las que ha resultado perfecta conformidad entre ambas relativamente á la esencia del asunto, esto es á que debe representarse al Gobierno contra el sistema injusto que prevalece á la formacion de los cuantamientos, pero habiendo deferido en la forma que

consiste en solicitar del Gobierno que subsistan los auxilios anteriores del presente año, hasta que se termine la estadística territorial que está encargada de llevarse á cabo la Junta de estadística general del Reino, lo cual crea esta Comisión contradictorio por que equivaldría á pedir que que quedara subsistente por un indefinido número de años lo mismo que debe calificarse de injusto y con unas dadas todas en la representación del Gobierno, esta Comisión especial tiene el honor de proponer á la Corporación que se acuerde el

número de sus individuos y que se oficie al Sr. Gobernador de la Provincia como presidente de la Comisión provincial de Estadística para que se sirva comunicar á esta Sociedad el estado de sus trabajos sobre estadística territorial y los datos y noticias que crea á propósito para ilustrar á esta Corporación en el desempeño de su cometido.

Pal. 75 de Mayo 1861.

M. Rubens.

Excmo. Sr. Director de esta Sociedad

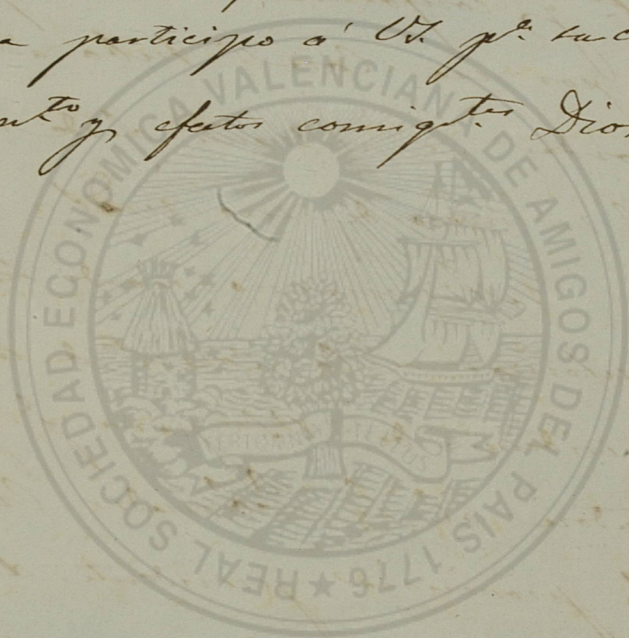
Al presidente de la Com.^{ta} especial de este
distrito territorial en 8 de Mayo 1861.

Esta Sociedad en sesion de 5 del
act.^o y conformandose con lo propues-
to por esa Com.^{ta} tubo a bien
acordar se aumente desde luego
el numero de sus ind.^{os}.

Asi mismo acordó tambien
autorizar a la Com.^{ta} de la digna
presidencia de V.^{ta} para q.^e presen-
tandose al Sr. Gobernador Civil de
la provincia presidente de la Co-
mision provincial de este distrito
le manifieste la conveniencia de
que se le faciliten los datos de
distritos q.^e sean necesarios para

el buen desempeño del encargo que
la Sociedad ha hecho a V. y de
mas ind. de esa Com.^{ta}

Lo que por acuerdo de la
misma participo a V. p.^o su co-
nocim.^{to} y efectos conig.^{tes} Dios



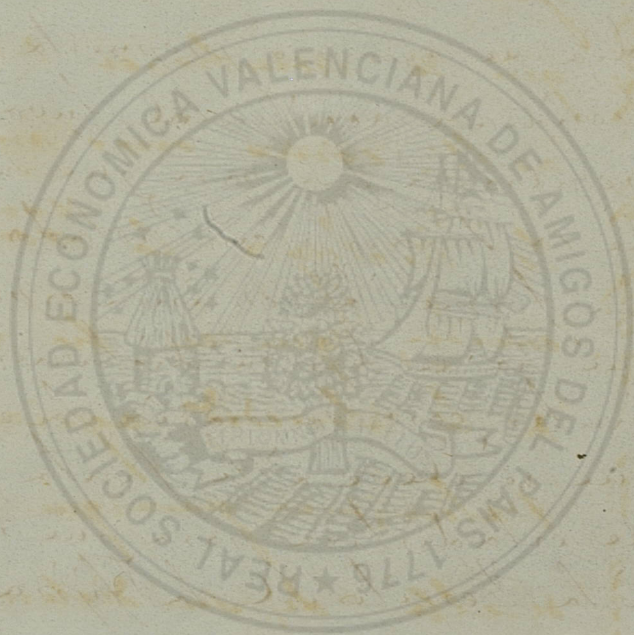
H. S. D. Rafael Florin en 9 Mayo
1861.

Esta sociedad en sesión del
día de ayer y a propuesta del Sr.
Presidente accidental tuvo a bien
nombrar a H. S. para que en unión
de los señores Socios notados al mar-
jén forme la comisión especial
que ha de dar su dictamen y for-
mular caso necesario la exposición
que se debe a la Junta general
de estadística para que se des-
a la territorial la ofijera que
conviene.

Y como corresponde a H. S. la
presidencia de dicha comisión
como el Socio mas antiguo, le
incluyo la comunicacion que se

ha recibido de la Sociedad
agrícola Valenciana relativa
a este asunto.

Dios etc.



A. S. José Robert. Ruben
en 11 Mayo 1861

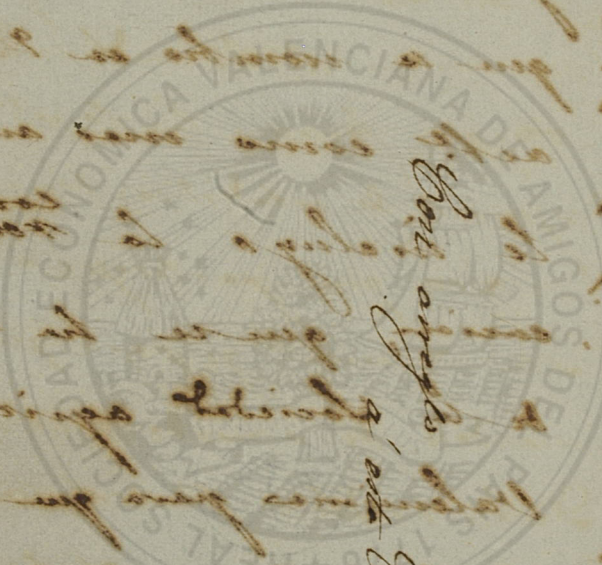
Conseguiendo a V. la
presidencia de la Comisión
que se nombra en 9 del
act. como mas antiguo,
le incluyo la ^{comuni-} ~~comuni-~~
cación que se ha recibido
de la Sociedad agrícola
Valenciana para que consulte
de ella de su dictamen y
formule caso necesario
la exposición q. se eleve
a la Junta grat de lito
distra para q. se dé a la

termita
la copia por consigna

At the office of the
in the City of New York

James M. Smith
of the County of New York
do hereby certify that
the within and foregoing
is a true and correct
copy of the original
as the same appears
from the records of
the office of the
Recorder of Deeds
of the County of New York
this 10th day of
January 1861

James M. Smith
Recorder of Deeds



A D Ant^o Larray Sever en 18
Junio 1861

Esta Sociedad entendi de

+ Corret - P^a del act.º nombr^o a S^{ta} para q^e.
+ Domingo de S^{ta}.
Rubert en union de los ind^o votados al
Olavis Atargen formen la Com^o de esta

Otro de Larray especial de estadística territorial

Oneyo

Lo que participo a S^{ta} p^a.
su conocimiento y para que po-
niendose de acuerdo con el socio
D. José Roberto Rubert se encante
de los documentos y antecedentes re-
lativos a esta Com^o que obran en
poder de aquel por corresponder
a S^{ta} la jurisdiccion con arreglo
a lo estatuto Dios etc.